



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001958 08.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Decreto 755 de 1988, resolución 10258 de 2009, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$283.500.- (Doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos), por concepto de Inscripción de señora Carolina Marchant Carrasco, chilena, RUT [REDACTED] en Curso Capacitación Bioterios y Curso Bioterios Pez Cebra, en Santiago, desde el 27 de noviembre a 01 de diciembre de 2017, en el marco de Proyecto de actualización de Comité de Ética de la Universidad de Santiago de Chile. Esta capacitación fue solicitada por esta Vicerrectoría, enmarcada en la mejor realización de sus funciones dentro del Comité de Ética Institucional, que no contaba con especialista en el tema.


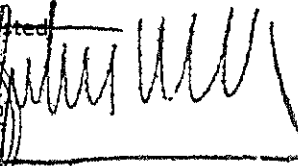
2. El gasto de \$283.500.- (Doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central